

**FECHA:** 21/10/2024

**ORIGEN:** ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CIRCULAR

**GENERAL N°**

178

Anula la

**DEPARTAMENTAL N°**

**DESTINATARIOS, PARA:**

**CUMPLIMIENTO:**

**CONOCIMIENTO:**

FEDERACIONES AUTONOMICAS DE JUDO Y DD.AA.

**ASUNTO:** CAMPEONATO DE ESPAÑA DE JUDO ABSOLUTO MASCULINO Y FEMENINO 2024 (FASE SECTOR)

V.º B.º:



**TEXTO:**

Se convoca el Campeonato de España de Judo Absoluto Masculino y Femenino, de acuerdo con las siguientes normas:

### 1.- FASE INTERAUTONOMICA

Se desarrollarán en las cinco sedes designadas, que son:

#### ▪ **SECTOR NORTE:**

**Federaciones:** Aragonesa; Navarra; Riojana y Vasca.

<b>ORGANIZA:</b>	Federación Aragonesa de Judo y Deportes Asociados
<b>DELEGADO RFEJYDA:</b>	Presidente/a Federación Aragonesa de Judo
<b>FECHA:</b>	<b>Sábado 16 de noviembre de 2024</b>
<b>LUGAR:</b>	Pabellón Angel Orús; C/ Obispo Abad y Lasierra, 1987; 22300 - Barbastro-Huesca
<b>PESAJE:</b>	16 de noviembre en el Pabellón. No oficial 16:45 a 17:00 horas. Oficial 17:00 a 17:30 horas
<b>SORTEO:</b>	16 de noviembre a las 17:30 horas en el Pabellón
<b>REUNION ARBITRAL:</b>	16 de noviembre a las 17:30 horas en el Pabellón
<b>COMPETICIÓN:</b>	16 de noviembre a las 18:00 horas.
<b>Nº TATAMIS:</b>	Tres

#### ▪ **SECTOR SUR:**

**Federaciones:** Andaluza; Canaria; Castellano-Manchega; Extremeña; Ceuta y Melilla.

<b>ORGANIZA:</b>	Federación Extremeña de Judo y Deportes Asociados
<b>DELEGADO RFEJYDA:</b>	D. José Julián Mangas Velo
<b>FECHA:</b>	<b>Sábado 16 de noviembre de 2024</b>
<b>LUGAR:</b>	Pabellón Ciudad Deportiva de Cáceres; Avenida el Brocense, s/n; 10002 - Cáceres
<b>PESAJE:</b>	15 de noviembre en el Pabellón. No oficial 18:30 a 19:30 horas. Oficial 19:30 a 20:30 horas.
<b>SORTEO:</b>	15 de noviembre a las 20:30 horas en el Pabellón

REUNION ARBITRAL:	16 de noviembre a las 09:30 horas en el Pabellón
COMPETICIÓN:	16 de noviembre a las 10:00 horas
Nº TATAMIS:	Tres

▪ **SECTOR ESTE:**

Federaciones: Balear; Catalana; Murciana y Valenciana.

ORGANIZA:	Federación Valenciana de Judo y Deportes Asociados
DELEGADO RFEJYDA:	D. Salvador Gómez Blanch
FECHA:	<b>Sábado 16 de noviembre de 2024</b>
LUGAR:	Velódromo Luis Puig; C/ Concentaina, 4; 46035 – Valencia
PESAJE:	No oficial: 15 de noviembre de 17:00 a 18:00 horas en el CEAR de Valencia No oficial: 16 de noviembre de 09:00 a 09:30 horas en el Velódromo Oficial: 15 noviembre de 18:00 a 20:00 horas en el CEAR DE Valencia Oficial: 16 noviembre de 09:30 a 10:00 horas en el Velódromo
SORTEO:	16 de noviembre a las 10:00 horas en el Velódromo
REUNION ARBITRAL:	16 de noviembre a las 09:30 horas en el Velódromo
COMPETICIÓN:	16 de noviembre a las 11:00 horas
Nº TATAMIS:	Tres / Cuatro

▪ **SECTOR OESTE:**

Federaciones: Asturiana; Cantabria; Castellano-Leonesa y Gallega.

ORGANIZA:	Federación Gallega de Judo y Deportes Asociados
DELEGADO RFEJYDA:	D. Mario M. Muzas Cobo
FECHA:	<b>Domingo 17 de noviembre de 2024</b>
LUGAR:	Polideportivo Municipal Barrio de Las Flores; C/ Petunias, 6; A Coruña
PESAJE:	16 de noviembre en el Aparthotel Attica 21 As Galeras; c/ Antonio J. de Sucre, 17; 15179 – Oleiros/A Coruña: No oficial de 19:30 a 20:00 horas. Oficial de 20:00 a 20:30 horas.
SORTEO:	16 de noviembre a las 20:30 horas en el Aparthotel Attica 21.
REUNION ARBITRAL:	17 de noviembre a las 08:45 horas en el Pabellón
COMPETICIÓN:	17 de noviembre a las 09:30 horas
Nº TATAMIS:	Cuatro

▪ **SECTOR CENTRO:**

Federación: Madrileña.

ORGANIZA:	Federación Madrileña de Judo y Deportes Asociados
DELEGADO RFEJYDA:	Dña. Neli Lorenzo Abad
FECHA:	<b>Sábado 16 de noviembre de 2024</b>
LUGAR:	Polideportivo Francisco Valcárcel; c/ León, 59; Villaviciosa de Odón / Madrid
PESAJE:	15 de noviembre de 15:30 a 18:30 horas en el Pabellón
SORTEO:	15 de noviembre a las 19:00 horas en el Pabellón
REUNION ARBITRAL:	16 de noviembre a las 08:30 en el Pabellón
COMPETICIÓN:	16 de noviembre de 09:00 a 17:00 horas (aproximadamente)
Nº TATAMIS:	Cuatro

## 2- INSCRIPCIONES

Según modelo que se adjunta, cumplimentada en todos sus apartados, **debiéndose remitir a la RFEJYDA y a la Federación Autónoma Sede** antes de las **23:59 horas del 08/11/2024**.

Caso de no recibirse la inscripción en la fecha señalada, consideraremos que renuncia a participar esa Federación Autónoma en el citado Campeonato de España.

Una vez finalizado el plazo de inscripción, se podrán admitir modificaciones hasta las **12:00 horas del miércoles 13 de noviembre**.

**Pasado dicho plazo no se admitirá ninguna modificación o sustituto.**

### Importante:

- Se adjunta formulario de inscripción en archivo Excel. Es un modelo único donde se inscribirá a los Deportistas, Arbitros, Delegados y Técnicos. Una vez cumplimentado se deberá remitir en el mismo formato por correo electrónico a la siguiente dirección:

**campeonatos@rfejudo.com**

- **Los impresos de nombramiento de delegado y certificado de seguro deportivo (anexo nº 1) y certificado de documentación (anexo nº 2), se remitirán junto con las inscripciones en archivo pdf.**
- No serán válidas las inscripciones que no vengan debidamente cumplimentadas en todos sus apartados.
- **Es obligatorio poner en la inscripción el número de código nacional de la RFEJYDA** asignado (deportistas, árbitros, delegados, etc.). El formulario de inscripción tiene una pestaña con las instrucciones para cumplimentar la inscripción.

**Según acuerdo tomado por la Junta Directiva de esta RFEJYDA, en su reunión de fecha 06/02/2012, se recuerda que el baremo por criterio de estadística que se aplica a cada Federación Autónoma para la Fase de Sector, será el total por ambas categorías (masculino + femenino), por lo que no es necesario que sean iguales el número de inscritos masculino y femenino. No se podrá sobrepasar la suma (masculino + femenino) de dicho baremo estadístico.**

**Ante cualquier duda podrán consultar con la Secretaría Deportiva de esta RFEJYDA.**

### **3.- PREMIOS**

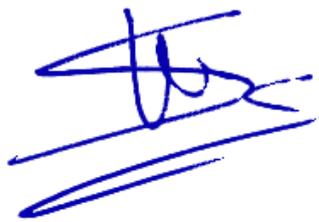
Cada sede de Sector se encargará de solicitar y subvencionar las medallas o trofeos, según acuerdo tomado por la Junta Directa en su reunión de fecha 21/12/2012.

### **4.- RESULTADOS**

Será obligatorio por parte de la Federación Organizadora de cada Fase de Sector, remitir a esta RFEJYDA los resultados habidos en el modelo oficial que se remitirá a cada Sede, debidamente firmados y sellado por los responsables, el **18/11/2024**. Igualmente deberán remitir las hojas de eliminatorias o ligas originales, que quedarán archivadas en la Secretaría Deportiva de esta RFEJYDA.

**Se adjunta la Normativa para la Fase de Sector de este Campeonato de España de Judo.**

**LA DIRECTORA DEPORTIVA**



**Fdo. Sara Alvarez Menéndez**

## NORMATIVA FASE SECTOR CAMPEONATO DE ESPAÑA DE JUDO ABSOLUTO 2024

La Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados, establece la siguiente Normativa para la Fase de Sector del Campeonato de España de Judo Absoluto, masculino y femenino.

### 1.- DELEGADOS RFEJYDA

Los delegados de la RFEJYDA en cada una de las sedes de la Fase Sector serán los Presidentes de las respectivas Federaciones Autonómicas. Son la máxima Autoridad y tienen potestad para tomar decisiones que afecten al Campeonato, con el fin de garantizar el buen desarrollo y cumplimiento del mismo. En caso de no poder realizar la función de Delegado, deberán nombrar sustituto, comunicándolo a la Dirección Deportiva de esta RFEJYDA.

### 2.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Según el número de competidores en cada peso, se realizará de la siguiente manera:

- **Un solo participante:** Clasificación Directa.
- **Dos participantes:** Se clasifican los dos, debiendo realizar un combate para determinar el 1º y 2º clasificado del Sector.
- **Tres a cinco participantes:** Se realizará una Liga.
- **Seis o más participantes:** Eliminatoria directa con doble repesca.

Será necesario realizar un encuentro entre los dos terceros clasificados cuando sean eliminatorias, para determinar el 3º y 4º puesto, y por si se diera el caso de tener que sustituir a alguno de los clasificados del peso correspondiente.

- Todos los participantes en las Fases Sector deben ir provistos de Judogis Azul y Blanco.

### 3.- TIEMPO DE LOS COMBATES

Todos los combates tanto masculinos como femeninos se realizarán a 4 minutos.

### 4.- ZONA DE SEGURIDAD

La zona de seguridad será de 3 metros como mínimo.

### 5.- GRADO

El Grado mínimo será el Cinturón Marrón.

## 6.- EDAD

Mínimo, nacidos en el año 2009.

## 7.- PESOS

	MASCULINO	FEMENINO
<b>Superligeros:</b>	- 60 Kg	- 48 Kg
<b>Semiligeros:</b>	- 66 Kg	- 52 Kg
<b>Ligeros:</b>	- 73 Kg	- 57 Kg
<b>Semimedios:</b>	- 81 Kg	- 63 Kg
<b>Medios:</b>	- 90 Kg	- 70 Kg
<b>Semipesados:</b>	- 100 Kg	- 78 Kg
<b>Pesados:</b>	+ 100 Kg	+ 78 Kg

## 8.- PARTICIPANTES

**Se autoriza la participación de deportistas extranjeros siempre y cuando cumplan los requisitos establecidos en los apartados 5, 6, 8.4 y 9 de la presente normativa.**

### 8.1. Por Criterio Estadística:

- Podrán participar en los Sectores todos aquellos judokas seleccionados por sus Federaciones Autonómicas conforme al Baremo que se adjunta a la circular de convocatoria.

### 8.2. Por Criterio de Calidad:

- Por criterio de calidad están clasificados directamente a la Fase de Sector los Medallistas en el Campeonato de España 2023.

Si por cualquier motivo, alguno de los Medallistas nacionales absolutos no se inscribiera, su plaza podrá ser ocupada por otro Judoka propuesto por su Federación Autonómica.

En caso de que un medallista nacional absoluto haya cambiado de Federación Autonómica, no perderá su clasificación directa al Sector, por lo que podrá ser inscrito por su actual Federación Autonómica en el Sector correspondiente. No obstante, la Federación Autonómica con la que obtuvo la medalla en el año anterior, podrá inscribir otro Judoka en su lugar.

En caso de que un medallista haya cambiado de categoría de peso, perderá su clasificación directa para el Sector, pudiendo ser su plaza ocupada por otro Judoka propuesto por su Federación Autonómica.

### 8.3. Becados CAR de Madrid y CEAR de Valencia:

Aquellos deportistas que figuren en la RFEJYDA como becados en el CAR de Madrid o el CEAR de Valencia la presente temporada y se encuentren afiliados a una Federación Autonómica diferente a aquella en la que se encuentra su Centro, podrán participar directamente en el Sector sin restar cupo a la Federación a la que pertenecen.

Estos judokas deberán ser inscritos por su Federación Autonómica en el formulario de inscripción como **“CAR Madrid o CEAR Valencia”**.

**No se podrá sobrepasar el número de Judokas de la suma total del baremo (estadística más criterio de calidad), excepto en los casos en que se inscriban Judokas becados del CAR Madrid o CEAR Valencia.**

No se admitirá ningún extracupo, según acuerdo tomado por la Junta Directiva de esta RFEJYDA, en su reunión celebrada el 25/04/2008.

### 8.4. Deportistas WRL Judo:

Aquellos deportistas que aparezcan en el WRL Judo, ya sea en categoría junior o absoluta, por otros países diferentes a España, podrán participar en el Sector bajo la denominación de INDEPENDIENTES. Deberán ser inscritos por la Federación Autonómica por la que el deportista haya tramitado su licencia.

El grupo de deportistas independientes no tendrá posiciones separadas entre sí en el sorteo. Se les reconocerá su clasificación en el ranking nacional y pueden ser cabezas de serie.

Los resultados obtenidos por estos deportistas se imputarán como “independientes”

### 8.5. Entrenadores:

Conforme a lo aprobado en la Junta Directiva de la RFEJYDA del 7 de abril de 2022, será necesario que todos los entrenadores inscritos estén colegiados en la presente temporada y disponer de la titulación de entrenador autonómico o equivalente (ciclo final del grado medio de técnico deportivo de Judo y DP o nivel II), para poder desempeñar las funciones de entrenador en competiciones de ámbito estatal, como es el caso de la Fase de Sector del Campeonato de España Absoluto. Se recuerda que conforme a ese mismo acuerdo, para la Fase Final del Campeonato de España se exigirá a los entrenadores participantes, la titulación de entrenador nacional o equivalente (técnico deportivo superior de Judo y DP o nivel III), con su respectiva colegiación.

## 9.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL CONTROL

### 9.1. Para los deportistas con nacionalidad española:

Documento Nacional de Identidad original (no se admitirá fotocopia).

### 9.2. Para los deportistas pertenecientes a un Estado miembro de la Unión Europea o de otro Estado parte en el acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo:

Certificado de Registro de estar o haber solicitado su inscripción en el Registro Central de extranjero (donde figura el número de identificación de extranjero o NIE) y pasaporte original (donde figura la foto y sus datos personales, fecha de nacimiento, nacionalidad, etc.) o Tarjeta de residencia de familiar de ciudadano de la Unión Europea (donde figura sus datos, la foto y tipo de estancia)

### 9.3. Para los deportistas no pertenecientes a un Estado miembro de la Unión Europea:

Tarjeta de identidad de extranjero (TIE), en la que constará además del NIE, el tipo de autorización de estancia o residencia en vigor

### 9.4. Para los deportistas extranjeros menores de edad:

TIE o Pasaporte (original) o documento acreditativo de la identidad del deportista.

### 9.5. Para todos los deportistas:

- **TRES** Licencias Nacionales consecutivas o **CINCO** alternas tramitadas a través de un Club afiliado, siendo una de ellas -en ambos casos-, la del año en curso.
- Carné de Kyus para los cinturones marrones, carné de Cinturón Negro para los Danes.
- Seguro Médico Deportivo con indicación de las clínicas que cubra su compañía aseguradora en la ciudad donde se celebra el Campeonato.
- **Los competidores mayores de 40 años (nacidos en 1984 y anteriores), deberán presentar un Certificado médico de aptitud deportiva "Certificado oficial expedido por un profesional colegiado en el que se consigne que el deportista es apto para la práctica y participación en competiciones de Judo". El certificado no podrá tener una antigüedad mayor de un año desde la fecha de su expedición.**
- Todos los deportistas participantes deberán rellenar, firmar y entregar en el control al organizador del Sector los siguientes documentos:  
**Mayores de edad**: anexo "autorización de tratamiento de datos".

**Menores de edad:** anexo "autorización de tratamiento de datos y autorización participación del menor". El anexo, deberá estar firmado por el padre, madre o tutor/a.

## 10.- FASE FINAL

La Fase Final se celebrará el 30 de noviembre de 2024 en Las Palmas de Gran Canaria, en horario y lugar que se comunicará en la correspondiente convocatoria.

Se clasificarán para la Fase Final los siguientes Judokas:

### Por vía Sector:

- Los 4 primeros clasificados por peso del Sector Centro.
- Los 3 primeros clasificados por peso de los Sectores Sur, Este y Oeste.
- Los 2 primeros clasificados por peso del Sector Norte.

El Sector Norte podrá disponer de plazas adicionales con un máximo de dos plazas en categoría femenina y un máximo de dos plazas en categoría masculina (cuatro en total). Estas plazas podrán ser utilizadas en cualquier categoría de peso siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- La competición de esa categoría de peso se haya realizado por sistema de eliminatoria (no se haya hecho liga).
- El deportista seleccionado haya conseguido la medalla de bronce y haya perdido exclusivamente con el primer clasificado en la competición.
- Los directores técnicos de las cuatro Federaciones Autonómicas implicadas estén de acuerdo unánimemente en que las plazas adicionales sean asignadas a unos determinados deportistas, por tratarse de un caso excepcional que debe ser contemplado.

La participación en la Fase de Sector del Campeonato de España Absoluto tiene como objetivo la clasificación para la Fase Final del Campeonato de España Absoluto. Así pues, queda totalmente prohibido que participen en la Fase de Sector todos aquellos deportistas que no tengan intención de participar en la Fase Final. En caso de que un deportista no pudiera participar por lesión, deberá presentar a la mayor brevedad posible, un certificado médico que será revisado por el Director de los servicios médicos de la RFEJYDA para su validación en caso de que fuera pertinente. Si la no participación de un deportista en la Fase Final se produjera por motivos injustificados, se considerará responsable al club que ha inscrito a ese deportista y se pondrá el caso a disposición del Comité de Disciplina de la RFEJYDA.

### Por acceso directo:

- Los campeones de España Absoluto del año 2023, siempre que mantenga peso y categoría. Si se encontraran entre los 5 primeros clasificados del ranking de copas, no correrá puesto.
- Los 5 primeros clasificados por Ranking de Copas "Campeonato de España Absoluto".
- Los deportistas pertenecientes al grupo Elite o campeones de la European Cup de Málaga y de las European Open del año en curso. Si se encontraran entre los 5 primeros clasificados del ranking de copas, no correrá puesto.
- Medallistas en torneos de Grand Prix o Grand Slam en el año en curso. Si se encontraran entre los 5 primeros clasificados del ranking de copas, no correrá puesto.
- Aquellos deportistas inscritos por la RFEJYDA en la edición 2024 del Campeonato de Europa sub-23. Si estos deportistas hubieran obtenido la clasificación por ranking de copas, no correrá puesto.

**Todos los Judokas clasificados por acceso directo deberán encontrarse en la misma categoría de edad y peso.**

La clasificación para la Fase Final del Campeonato de España será por las vías mencionadas, no habiendo posibilidad de repesca por enfermedad u otra razón.

**No se podrá participar en los Sectores cuando se esté clasificado por otra vía, aunque sea en otro peso. Si se diera el caso, será baja automática en la otra vía por la que se había clasificado directamente.**



## REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO Y DD.AA.

### BAREMO DEPORTISTAS CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO JUDO 2024

AUTONOMIAS	DEPORTISTAS POR CRITERIO ESTADISTICA		DEPORTISTAS POR CRITERIO CALIDAD		TOTAL DEPORTISTAS	
	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO
ANDALUCIA	16	16	1	1	17	17
ARAGON	10	10	0	0	10	10
ASTURIAS	9	9	0	0	9	9
BALEARES	8	8	1	1	9	9
CANARIAS	11	11	0	1	11	12
CANTABRIA	7	7	0	0	7	7
CAST. LEON	11	11	0	0	11	11
CAST. MANCHA	14	14	0	1	14	15
CATALUÑA	17	17	3	1	20	18
EXTREMADURA	8	8	1	0	9	8
GALICIA	25	25	2	5	27	30
MURCIA	9	9	0	0	9	9
NAVARRA	7	7	2	0	9	7
RIOJA	5	5	0	0	5	5
VALENCIA	19	19	11	8	30	27
PAIS VASCO	10	10	1	2	11	12
CEUTA	1	1	0	0	1	1
MELILLA	1	1	0	0	1	1



#### -60 kg

1.	BARROSO LOPEZ, Luis	VAL
2.	PORRAS FERREIRO, Gaizka	VAL
3.	DIAZ LOPEZ, Raul	MAD
3.	MURILLO MARTINEZ DE LIZARRONDO, Asier	NAV
5.	GOMEZ LLORENS, Pedro	VAL
5.	SAIZ JUAN, Ian	MAD
7.	CARRANZA MORENO, Alberto	MAD
7.	PEREZ ROLDAN, Jaime	AND

#### -66 kg

1.	SOTILLO GOMEZ, Carlos	MAD
2.	GARCIA OSADO, Victor	MAD
3.	MANUKYAN, Rafayel	VAL
3.	MORALES MARTINEZ, Jose Manuel	CAT
5.	MORAL NAVARRO, Alejandro	GAL
5.	TORO SOLER, Julen	NAV
7.	SANCHEZ VELASCO, Gorka	VAL
7.	TABUENCA LINDE, Diego	MAD

#### -73 kg

1.	ARANDA OLALLA, Jose Antonio	GAL
2.	GOIKOETXEA ALONSO, Oier	VAL
3.	SEGADO FERNANDEZ, Daniel	MAD
3.	SHUHALIEIEV, Anton	VAL
5.	HARINA GARTZIA, Hodei	VAS
5.	PENA INSAUSTI, Javier	GAL
7.	GARCIA OBENSA, Sergio	ARA
7.	RODRIGUEZ PEREZ, Ruben De La Caridad	MAD

#### -81 kg

1.	BA DIALLA, Kindi	VAL
2.	BULDAIN ELIZALDE, Iban	VAL
3.	BENDELIANI, Giorgi	CAT
3.	URQUIZA SOLANA, Alfonso	VAL
5.	AKIMIDZE, Giorgi	CAT
5.	BAZTAN MERCHAN, Inaki	EXT
7.	GARCIA SANRAFAEL, Marc	VAL
7.	MORO RUANO, Sergio	MAD

#### -90 kg

1.	NIETO TRINIDAD, Daniel	EXT
2.	JANDIERI, Zaza	GAL
3.	BRESSAN BAILET, Jules	CAT
3.	SANTAMARIA RODRIGUEZ, Aharon	MAD
5.	ARAMBARRI PENA, Gorka	VAL
5.	CASAS SANCHEZ, Jose Luis	MAD
7.	PEREIRA AMORIN, Brais	GAL
7.	RUIZ IZQUIERDO, Raul	MAD

#### -100 kg

1.	CLAVERAS RETANA, Julen	VAS
2.	KEVLISHVILI, Nika	VAL
3.	AMARO CABELLO, Roman	MAD
3.	SALVADOR MASSO, Oriol	BAL
5.	EIZAGIRRE OTEGUI, Gorka	VAS
5.	RODRIGUEZ GALLARDO, Francisco Javier	AND
7.	EL HAMDAOURI ER RADI, Fattah	MUR
7.	GOMEZ CABELLO, Javier	MAD

#### +100 kg

1.	KEVLISHVILI, Davit	VAL
2.	DIAZ LOPEZ, Santyago	NAV
3.	CHELARU GRIGORAS, Irinel Vasile	VAL
3.	GONZALEZ NAVARRO, Pedro Pablo	AND
5.	OPRINOIU, Nicolae Madalin	MAD
5.	SALGUERO CARVAJAL, Manuel Jesus	EXT
7.	FERNANDEZ GARCIA, Jonathan	AST
7.	GARCIA DOMINGO, Saul	RIO

### -48 kg

1.	GOMEZ ANTONA, Gema Maria	MAD
2.	CID BALCELLS, Jana	CAT
3.	FALCON SANCHEZ, Zuleima	CAN
3.	RODRIGUEZ SALVADOR, Mireia	VAL
5.	DIAZ HERNANDEZ, Aitana	VAL
5.	PEREZ SOLER, Eva	GAL
7.	BEORLEGUI OSES, Marta	NAV
7.	JARDO MARTIN , Noelia	CAT

### -52 kg

1.	CASTELLO DIEZ, Marina	VAL
2.	LEIVA SANCHEZ, Ayumi	VAL
3.	MARTINEZ DE RITUERTO MORILLAS, Monica	MAD
3.	RODRIGUEZ QUINTANA, Ane	VAS
5.	GOMEZ ANTONA, Laura	MAD
5.	RIVERO SUAREZ, Daniela	CAN
7.	ARCONES MONTENEGRO, Maria Del Rocio	MAD
7.	CARAZAS HUAYANCA, Maria Lucia	VAS

### -57 kg

1.	PEREZ PACHECO, Veronica	GAL
2.	BALLESTEROS GONZALEZ, Izaskun	MAD
3.	KONARE SISSOKO, Deniba	VAS
3.	UBASART MASCARO, Carla	MAD
5.	JUAN MARTINEZ, Alba	MAD
5.	RODRIGUEZ SALVADOR, Adriana	VAL
7.	GARCIA PONCE, Iratxe	MAD
7.	MARTIN GIL, Alicia	MAD

### -63 kg

1.	SANCHEZ BENITEZ, Ariela	VAL
2.	PUCHE PALAO, Maria Isabel	VAL
3.	FERNANDEZ HERRERA, Aitana	VAL
3.	OLIVER FERRA, Maria	BAL
5.	RAMOS BALLESTER, Maria Amparo	NAV
5.	VAZQUEZ FERNANDEZ, Laura	GAL
7.	CAMUS HERNAEZ, Irene	CTB
7.	VILLAMEDIANA JUNCAL, Leyre	GAL

### -70 kg

1.	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Sara	GAL
2.	KOPNYAYEVA , Vlada	VAL
3.	PARDO IGLESIAS, Montserrat	MAD
3.	REY BURGOS, Maria	GAL
5.	DE LA FUENTE ROLAND, Wendy	CAT
5.	SOTILLO GOMEZ, Begona	MAD
7.	CALDERON LUNA, Mar	VAL
7.	VIZOSO HERNANDEZ, Ana	GAL

### -78 kg

1.	PEREZ GOMEZ, Lucia	CLM
2.	CULIANEZ PARRES, Maria Rosario	VAL
3.	GONZALEZ DA COSTA EVANGELISTA, Noa	GAL
3.	MORENO CAMPO, June	GAL
5.	COBOS LOPEZ, Miriam	MAD
5.	SALA CANO, Aitana	VAL
7.	CABANAS DIAZ, Cristina	MAD
7.	MAS GARCIA, Maria	CAT

### +78 kg

1.	BOUSBAA DAB, Nisrim	MAD
2.	HEREDIA REYES, Maria Jose	MAD
3.	FUENTES DE LOS RIOS, Ana	MAD
3.	SORIANO MORON, Zoe	AND
5.	MARIN , Alejandra Beatriz	AND
5.	SUAREZ CABRERA, Dayami	CAN
7.	GOYTIA CHAJTUR , Ariadna Alejandra	RIO
7.	VICO RODRIGUEZ, Carla	MAD

## NORMATIVA CNA CAMPEONATOS DE ESPAÑA "FASES DE SECTOR"

- 1.- Se aconseja que las Federaciones participantes inscriban el número de árbitros que se especifica a continuación:

### SECTOR NORTE:

FEDERACIÓN	NÚMERO DE ARBITROS
ARAGONESA	4
NAVARRA	4
RIOJANA	3
VASCA	4

### SECTOR SUR:

FEDERACIÓN	NÚMERO DE ARBITROS
ANDALUZA	6
CANARIA	3
CASTELLANO-MANCHEGA	6
EXTREMEÑA	6

### SECTOR ESTE:

FEDERACIÓN	NÚMERO DE ARBITROS
BALEAR	3
CATALANA	6
MURCIANA	3
VALENCIANA	6

### SECTOR OESTE:

FEDERACIÓN	NÚMERO DE ARBITROS
ASTURIANA	6
CANTABRA	6
CASTELLANO-LEONESA	6
GALLEGA	6

En ningún caso podrán actuar árbitros de inferior categoría a la Nacional en ningún Sector.

- 2.- Cuando una Federación participante no pueda inscribir el número de Árbitros requeridos, deberá **inexcusablemente** comunicarlo a la Sede del Sector, a fin de poder solucionar con tiempo por si se diera el caso

**de que no hubiera el suficiente número de árbitros inscritos para la competición.**

Si algún grupo del Sector estuviera interesado en la asistencia de árbitros neutrales, la Sede del Sector deberá comunicarlo con la suficiente antelación a la Secretaría del CNA, detallando las condiciones económicas para dichos árbitros neutrales, que serán con cargo a las Federaciones Autonómicas pertenecientes a ese Grupo del Sector.

- 3.- Todos los árbitros inscritos tienen que estar en activo, colegiados y actualizados. Se entiende por actualizado haber participado en el último Seminario de Arbitraje Nacional que convoca el CNA, o bien haberse reciclado en el Seminario de Arbitraje correspondiente en cada Autonomía.
- 4.- En el caso de que se presente un árbitro sin estar previamente inscrito por su Federación, no será autorizado a Arbitrar.
- 5.- En el caso de que un árbitro inscrito por su Federación, no se presentara sin causa justificada, será pasible de apertura de Expediente Disciplinario.
- 6.- Los árbitros deberán estar a disposición del Comisionado del CNA en la fecha, lugar y hora indicada en la convocatoria del Campeonato, y en todo caso siempre media hora antes del inicio de la competición, y hasta la conclusión del Campeonato. En el caso de que un árbitro no se presentara a la hora fijada no se le autorizará a arbitrar en la competición. Igualmente si un árbitro se ausentara antes de la finalización de un Campeonato, no contará como actuación realizada.
- 7.- El CNA se reserva el derecho de limitar el número de árbitros en función del número de participantes.
- 8.- Todos los gastos serán sin cargo a la RFEJYDA.
- 9.- Las Fases de Sector se realizarán como máximo en tres tapices de medidas reglamentarias.
- 10.- Para las inscripciones de competidores y árbitros se fijará una fecha límite de cierre riguroso, teniendo que obrar las mismas en poder de la RFEJYDA.
- 11.- La fecha de cierre deberá ser como mínimo ocho días antes de la celebración de las Fases de Sector.
- 12.- Al igual que en las Fases Finales, las Fases de Sector se realizarán con judogi azul y blanco de medidas reglamentarias. El control de judogi correrá a cargo del CNA.

- 13.- Los Oficiales de Organización Deportiva, serán facilitados por la Federación sede del Campeonato en un número no inferior a tres por tapiz. Se recomienda que los Oficiales de marcador, sean como mínimo árbitro Autonómico.

### **Condiciones económicas (Comisionados CNA)**

La Tesorería Central de la RFEJYDA, abonará a cada Comisionado del CNA una Ejecución Técnica. Para los que se desplacen se les abonará también el desplazamiento según normativa vigente, una dieta de manutención y el alojamiento en caso de efectuarlo.

### **Arbitros Fase Final**

De las cinco Fases de Sector serán seleccionados los árbitros por los Comisionados del CNA responsables en los citados Sectores, el resto será por designación directa del CNA.

El CNA enviará Circular con la relación de árbitros convocados a la Fase Final.

